

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: WILSON MANRIQUE PARADA
DEMANDADO: LUIS ARTURO ORTIZ COGOLLO Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00391-00

CONSTANCIA; Pasa al despacho informando que los demandados y llamado en garantía se encuentran debidamente notificados y presentan en término excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio. Bucaramanga, 16 de febrero de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-00391-00

Se RECONOCE al DR. ALONSO GUARÍN GARCÍA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 49.191 del C.S. de la J., como apoderado judicial del llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 021 de 19 de marzo de 2021.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2c200cdf210b5ba155ad2c22fb345942dd5aad51bdfd02a465499905a12ff5

4

Documento generado en 18/03/2021 11:22:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>